

VIERNES, 26 DE MAYO DE 2023 - BOC NÚM. 101

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2023-4437 *Concesión de licencia de primera ocupación de las obras de reforma de edificio para hotel de 3 estrellas en calle Castilla, 42, autorizadas en el expediente de obra mayor 332/17.*

Por el Concejal Delegado se ha dictado el 3 de octubre de 2022 la resolución que a continuación se transcribe:

Acceder a lo solicitado por Desarrollos Invercan, S. L. y, de acuerdo con los informes emitidos en el expediente y conforme determinan los art. 185 de la Ley de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria y 21 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, conceder licencia de primera ocupación de las obras de reforma de edificio para hotel de 3 estrellas en Calle Castilla nº42 (referencia catastral 4422011VP3131H), reforma que fue autorizada por la licencia de obras nº 332/17.

Contra la presente resolución podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Alcaldía-Presidencia en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Igualmente podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Si interpone recurso de reposición, podrá igualmente interponer el recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional y en el plazo que se indica en el párrafo anterior contra la resolución expresa del mismo; o en cualquier momento contra su desestimación presunta, que se producirá si no le es notificada resolución expresa en el plazo de un mes, contado a partir del día en que el recurso de reposición tenga entrada en el Registro General de este Ayuntamiento.

Podrá, no obstante, formular cualquier reclamación que entienda convenir a su derecho.

Santander, 9 de mayo de 2023.

El concejal delegado de Fomento, Movilidad Sostenible y Vivienda,
César Díaz Maza.

2023/4437

CVE-2023-4437